

Lendo unido de lo que vna. me infer.  
 ma con fecha de 24. del pasado, y multa  
 del Testimonio que acompaña, sobre las  
 instancias del Alcalde Pedro de Fuentes.  
 Alamos Fran. Co. Liza, y de abien nombrado  
 por este Ayuntamiento en su lugar, a  
 Andres Imbernon; lo que avio avn. para  
 la invalencia, y la del Ayuntamiento,  
 como tambien, que le uba al Consejo  
 este Expediente por lo respectivo a lo demas  
 que comprende de Diputados, y Personeros  
 en aquel Lugar.

Dios Guarde

